Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/17
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO" ID N° 324.960

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual N° 10/17 para la contratación de "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO**", con **ID N° 324.960**, creado en virtud a la Resolución DNA N° 504 de fecha 15 de setiembre de 2017, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a) Pliego de Bases y Condiciones y sus modificaciones (medio magnético).
b) Oferta de la firma **TALLER RC** DE CRISPIN RUFINELLI
c) Oferta de la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** DE GLADYS MORENO
d) Oferta de la firma **SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR** DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMÓN
e) Oferta de la firma **TALLER MAFER** DE ANTONIO MALDONADO CHÁVEZ
f) Oferta de la firma **TALLER MECÁNICO DEFRANCESCO** DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH
g) Acta de Apertura de Sobres
h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 94/2017

En tal sentido corresponde efectuar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones legales contenidas en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El día 8 de noviembre de 2017, a las nueve y diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas y en presencia de funcionarios de la institución, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres correspondiente a las siguientes firmas: **TALLER RC** DE CRISPIN RUFINELLI, **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** DE GLADYS MORENO, **SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR** DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMÓN, **TALLER MAFER** DE ANTONIO MALDONADO CHÁVEZ, **TALLER MECÁNICO DEFRANCESCO** DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH, donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial y en la cual se han dejado las siguientes observaciones:

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

1) "La representante de la firma TALLER RC deja constancia que la planilla de precios de los lotes ofertados por la firma SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón, no corresponde según Adenda, posee mayor cantidad de ítems en todos los lotes".

2) La representante de la firma TALLER RC deja constancia de que "la firma TALLER MAFER de Antonio Maldonado, posee licencia comercial provisoria".

b) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado que el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante, b) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, c) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos y d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado.

Con referencia a las observaciones vertidas en el Acta de Apertura de Ofertas *(1-La representante de la firma TALLER RC deja constancia que la planilla de precios de los lotes ofertados por la firma SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón, no corresponde según Adenda, posee mayor cantidad de ítems en todos los lotes)*, se analiza lo dispuesto en la Adenda 1, a la cual hace referencia la observación, donde claramente se expresa: *"**OBSERVACION: La planilla de precio podrá ser descargada en la sección de documentos***". Al respecto, este Comité procedió a descargar la Planilla de Precios de la Sección de Documentos y la misma presenta una uniformidad de servicios solicitados en trescientos catorce ítems (314 ítems), en la totalidad de los Lotes que conforman el llamado (del 1 al 10), la misma coincide plenamente con la Planilla de Precios presentada por la Firma SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón.

Sin embargo, verificado el Sistema de Contrataciones Públicas SICP, específicamente en la pestaña de **"Datos de la Convocatoria – Descargar Planilla de Precios"**, se descarga otra Planilla de Precios, la cual cuenta con menor cantidad de ítems en los Lotes que conforman el llamado *(del 1 al 10)*, conforme al siguiente detalle: Lote 1: 303 ítems, Lote 2: 310 ítems, Lote 3: 300 ítems, Lote 4: 298 ítems, Lote 5: 257 ítems, Lote 6: 274 ítems, Lote 7: 288 ítems, Lote 8: 297 ítems, Lote 9: 296 ítems, Lote 10: 311 ítems. Cuya Planilla de Precios fue presentada por los demás oferentes.

Que las Planillas de Precios obtenidas de la sección de documentos (Adenda 1), y de la pestaña de "Datos de la Convocatoria – Descargar Planilla de Precios", difieren entre si y considerando que se trata de un documento sustancial, nos encontramos ante la disyuntiva de la valides de uno u otro documento, a lo que remite la Adenda 1 o a lo descargado de la citada pestaña "Descargar Planilla de Precios".

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

A lo expuesto, debemos agregar, que en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I, Datos de La Licitación (DDL), IAO 20.2 (f), se dispone: *"El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta es del tres por ciento (3%). El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta será calculado sobre el monto máximo de la oferta"*.

Como se observa, se solicita que la garantía sea calculada sobre el monto máximo de la oferta, sin embargo nos encontramos ante un llamado tipo Contrato Abierto, por lo que las garantías de mantenimientos de ofertas deben ser calculados sobre los montos máximos a ser adjudicados y atendiendo al sistema de Adjudicación, que en el presente caso es por Lotes, por lo que lo solicitado en la IAO 20.2 (f) del PBC, transcripto precedentemente, no se adecua o se contradice a los dispuesto en las "*INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) 20 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA 20.6 En los contratos abiertos, la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá extenderse: (a) Cuando sea por montos: Sobre el monto máximo y atendiendo al sistema de Adjudicación, según corresponda a cada ítem, lote o por el total de lo ofertado*".

Que a Criterio de este Comité, dichas incongruencias corresponden a casos fortuitos que inducen al error a los potenciales oferentes, como ya se ha observado, además de que impiden la evaluación del proceso en forma objetiva y en igualdad de condiciones.

Que en tal sentido y conforme a las normas emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Pliego de Bases y Condiciones es el documento esencial en las contrataciones públicas, donde se establecen las bases y condiciones de la licitación, debiendo uniformar los criterios de selección y garantizar a los participantes la observancia de los Principios de Economía y Eficiencia; Igualdad y Libre Competencia; Transparencia y Publicidad; Simplificación y Modernización Administrativa y Desconcentración de Funciones.

Que ante las dudas de criterios objetivos a aplicar, que puedan resultar en el agravio de uno u otro oferente, se sugiere, salvo mejor parecer, se dicte resolución disponiendo la cancelación de la presente licitación e inmediatamente instruir a la Dirección de Administración y Finanzas, que proceda a realizar todas las modificaciones que sean necesarias para adecuar el Pliego de Bases y Condiciones a la legislación que rige la materia y volver a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación de los servicios requeridos, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 31° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas *(INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) 39 DERECHO DE LA CONVOCANTE A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de licitación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes)*.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 10/17
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO" - ID N° 324960
CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	TOYOCAR	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	TALLER RC	TALLER MAFER	DEFRANCESCO
A) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta dibidamente extendida	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
C)Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
D) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
E) Documentos legales. Personas Físicas					
F) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	-	-	-	-	-
G) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	-	-	-	-	-
H) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	-	-	-	-	-
I) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	-	-	-	-	-
j) Patente municipal vigente	-	-	-	-	-
K) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	-	-	-	-	-
N) Documentos legales. Personas jurídicas					
M) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	-	-	-	-	-
N) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	-	-	-	-	-
O) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	-	-	-	-	-
P) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	-	-	-	-	-
Q) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	-	-	-	-	-
R) Patente municipal vigente	-	-	-	-	-
S) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	-	-	-	-	-
U) Cualquier otro documento adicional requerido.					

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 10/17
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO" - ID N° 324960
CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	TOYOCAR	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	TALLER RC	TALLER MAFER	DEFRANCESCO
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2014, 2015, 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	-	-	-	-	-
Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales	-	-	-	-	-
Copia de los Balances fiscales de los años 2014, 2015, 2016	-	-	-	-	-
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	-	-	-	-	-
Mapa con la ubicación del local propuesto para los servicios	-	-	-	-	-
Presentar título infraestructura edilicia propia, por seguridad de la convocante. (para el efecto se debe presentar copia de patente municipal a nombre el propietario).	-	-	-	-	-
Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 1 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado	-	-	-	-	-
Copia autenticada de la Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico, expedido por la municipalidad (vigente a la fecha de presentación de ofertas).	-	-	-	-	-
Copia autenticada de la aprobación del plano por parte de la Municipalidad acompañado del plano correspondiente, debidamente homologado por la intendencia.	-	-	-	-	-
Copia autenticada del Certificado de evaluación de impacto ambiental, conforme al Artículo 7° de la Ley 294/93 emitida por la SEAM (vigente a la fecha de presentación de ofertas).	-	-	-	-	-
Póliza de seguro contra todo riesgo vigente al momento de la presentación de oferta	-	-	-	-	-
Para vehículos de grúa presentar: a) en caso que sea propio, copia de título de propiedad de la grúa acompañado de la cedula verde correspondiente; o b) en caso que sea de propiedad de terceros, copia del contrato de alquiler.	-	-	-	-	-
Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobara con la presentación de una copia autenticada por escribano público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.	-	-	-	-	-

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.